

de ella con los mayores de Hospital y Hermita que
 siempre se han nombrado por esta villa con auctoridad de dho
 s. curia: y que despues de buena conferencia a sepon d d
 que este Ayuntamiento nombre la persona que tenga abien
 con la facultad de correspondiente para que abitando se
 con el suio dho, que den acordes del modo y por quienes se
 han de executar todos los nombramientos correspon
 dientes al culto y buena administracion de esta Iglesia
 Paroquia, y su Santa, Hospital y Hermita, lo que asi
 manifestaron en desimpena de la comision que les fue
 conferida para que se acuerde por este Ayuntamiento, lo que abien
 tubiese; En cuyavista la villa acordó pa en nuevamente
 los dos comisionados nombrados quedara acordado con dho
 Senor Bicaruo en el modo y su que correspondia y se
 fize en este Ayuntamiento para que se diera con forma
 dad con dho S. Bicaruo que de sentada se practica que
 se diera y para esto subreunio
 Este Ayuntamiento se reunio el dho de Mayo y se acuerda
 la Real Pragmatica de 17 de Mayo de 1763 en materia de entorchado
 y se acuerda pagar a los que se daban a quienes se llama
 los Litanos y acatellanos Hubo con la demas vini

Litanos
 Hubo con la demas vini

